

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto Simplificado (Artículo 159 de la LCSP).

OBJETO

Admisión/exclusión de licitadores y Apertura del sobre nº2, y, en su caso, clasificación del contrato de Obras de renovación de la instalación eléctrica completa del CEIP JUAN DE LA CUEVA, ubicado en el Distrito Cerro-Amate de Sevilla.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

D^a. Natalia Benavides Arcos, Jefa del Servicio de Coordinación y Secretaria Auxiliar

Vocales:

- D. Fernando Gómez Rincón, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General).
- D^a. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
- D^a. María Ugart Portero, Jefa de Servicio de Gobierno Interior.
- D. Diego Gómez García, Jefe de Servicio de Tráfico y Transporte.

Secretaria:

- D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación.

Asisten :

- D. Aurelio Domínguez Álvarez, Jefe de Negociado de Arquitectura del Servicio Técnico de Edificios Municipales
- D^a Nuria Hernández Bouton. Jefe Adjunto del Servicio Administrativo de Edificios Municipales.
- Representante de la empresa: Bética de Aislamiento.

ANUNCIO DE LICITACIÓN Publicado en la Plataforma del Sector Público el 9 de diciembre de 2022. Plazo de licitación: hasta el 30 de diciembre de 2022.

Otras publicaciones:


- Fecha de celebración de la Mesa de Contratación del 10/1/2023, el día 05/01/2023

Sevilla a 10 de enero de 2023.

HORA: 09:30.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, 1.

Iniciado el Acto Público, se da lectura al informe emitido por el Servicio Administrativo de Edificios Municipales relativo a la apertura del sobre nº1.

Código Seguro De Verificación	/dtHWK4mus5+S0TQpqvE/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	10/01/2023 13:48:30	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	10/01/2023 13:39:19	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//dtHWK4mus5+S0TQpqvE/Q=			

A tenor de lo anterior, la Mesa Resuelve:

LOTE 1: Sustitución de carpintería exterior en EDIFICIO A del gimnasio en CEIP ARIAS MONTANO

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan a continuación:

- CRISTALERIA Y SERVICIOS CASTILLA DE ALMONTE, S.L.
- CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS FALUSA, S.L.
- BÉTICA DE AISLAMIENTOS, S.L.
- VENTANAS ALMERÍA 03, S.L.


A continuación la Presidenta ordena la apertura del sobre nº2 del resto de ofertas admitidas a la licitación con el siguiente resultado:

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA			AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA
	BASE	BAJA %	DESP.	Ampliación (meses)
CRISTALERIA Y SERVICIOS CASTILLA DE ALMONTE, S.L.	8.783,00 €	15,45	No	12
CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS FALUSA, S.L.	7.150,00 €	31,17	Sí	12
BÉTICA DE AISLAMIENTOS, S.L.	9.965,73 €	4,07	No	12
VENTANAS ALMERÍA 03, S.L.	8.618,16 €	17,04	No	24*

*NOTA.- El plazo de garantía ofertado por VENTANAS ALMERÍA 03, S.L. no se encuentra establecido en el Anexo I al PCAP entre las opciones posibles.

	OFERTA (sin IVA)	BAJA %
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS	8.629,22 €	16,93
10,00%	862,92 €	
LÍMITE BAJA DESPROPORCIONADA	7.766,30 €	25,24

Efectuadas las operaciones previstas en el apartado 7 del Anexo I al PCAP, al objeto de determinar si existen ofertas inicialmente anormales: "Se considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas que sean inferiores en 10 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas", se comprueba que la oferta presentada por CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS FALUSA, S.L. se encuentra incurso en baja desproporcionada, por lo que, de conformidad con el artículo 149 LCSP, la Mesa Acuerda:

Código Seguro De Verificación	/dtHWK4mus5+S0TQpqvE/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	10/01/2023 13:48:30	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	10/01/2023 13:39:19	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//dtHWK4mus5+S0TQpqvE/Q==			

SEGUNDO.- Instar a la Unidad Administrativa Tramitadora a fin de que se requiera a la empresa CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS FALUSA, S.L., para que justifique la oferta anormalmente baja, conforme a lo establecido en el Anexo I del PCAP.

Presentada la documentación justificativa, el Servicio Técnico de Edificios Municipales emitirá informe de valoración de las justificaciones de las ofertas aportadas, que será elevado a la Mesa de Contratación.

LOTE 2: Reforma de instalación eléctrica y sustitución de la cajageneral de protección en CEIP ARIAS MONTANO.EDIFICIOS C Y D:

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan a continuación:


- INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.
- MONTAJES ELÉCTRICOS COMELEC, S.L.
- CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS FALUSA, S.L.
- BÉTICA DE AISLAMIENTOS, S.L.
- COMPAINGENIA, S.L.
- ACRON TRABAJOS DE ALTURA, S.L.U.

A continuación la Presidenta ordena la apertura del sobre nº2 del resto de ofertas admitidas a la licitación con el siguiente resultado:

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA			AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA
	BASE	BAJA %	DESP.	Ampliación (meses)
INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.	110.764,23 €	5,75	No	12
MONTAJES ELÉCTRICOS COMELEC, S.L.	91.667,16 €	22,00	Sí	12
CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS FALUSA, S.L.	87.830,00 €	25,27	Sí	12
BÉTICA DE AISLAMIENTOS, S.L.	112.741,56 €	4,07	No	12
COMPAINGENIA, S.L.	116.990,00 €	0,45	No	12
ACRON TRABAJOS DE ALTURA, S.L.U.	104.947,53 €	10,70	No	12

	OFERTA (sin IVA)	BAJA %
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS	104.156,75	11,37%

Código Seguro De Verificación	/dtHWK4mus5+S0TQpgvE/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	10/01/2023 13:48:30
	Sofía Navarro Roda	Firmado	10/01/2023 13:39:19
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//dtHWK4mus5+S0TQpgvE/Q==		



10 %	10.415,67	
LÍMITE BAJA DESPROPORCIONADA	93.741,07	20,24%

Efectuadas las operaciones previstas en el apartado 7 del Anexo I al PCAP, al objeto de determinar si existen ofertas inicialmente anormales: “*Se considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas que sean inferiores en 10 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas*”, se comprueba que las ofertas presentadas por CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS FALUSA, S.L. y por MONTAJES ELÉCTRICOS COMELEC, S.L. se encuentran incursas en baja desproporcionada, por lo que, de conformidad con el artículo 149 LCSP, la Mesa Acuerda:


SEGUNDO.- Instar a la Unidad Administrativa Tramitadora a fin de que se requiera a las empresas CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS FALUSA, S.L. y MONTAJES ELÉCTRICOS COMELEC, S.L., para que justifique la oferta anormalmente baja, conforme a lo establecido en el Anexo I del PCAP.

Presentada la documentación justificativa, el Servicio Técnico de Edificios Municipales emitirá informe de valoración de las justificaciones de las ofertas aportadas, que será elevado a la Mesa de Contratación.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	/dtHWK4mus5+S0TQpgvE/Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	10/01/2023 13:48:30	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	10/01/2023 13:39:19	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//dtHWK4mus5+S0TQpgvE/Q=			